

Homofobia obstaculiza derechos LGBTI en Cuba

La 13 edición de las Jornadas Cubanas contra la Homofobia y la Transfobia concluirá el 31 de mayo con un concierto en línea.

[Género Redacción IPS Cuba](#) 15 mayo, 2020



La meta de lograr todos los derechos para todas las personas seguirá un reto para el país caribeño.

Foto: Jorge Luis Baños/ IPS

La Habana, 15 may.- Comentarios por los derechos de las personas gays, lesbianas, bi, trans e intersexuales (LGBTI) enfrentaron numerosas opiniones homofóbicas, de rechazo al matrimonio igualitario y cuestionamientos de la educación de la sexualidad para la infancia, en [el foro](#) en línea *Constitución y derechos sexuales en Cuba: avances y principales desafíos*.

Realizado la víspera en el medio digital Cubadebate e insertado en el programa de la 13 edición de las Jornadas Cubanas contra la Homofobia y la Transfobia, que cada año organiza el estatal [Centro Nacional de Educación Sexual](#) (Cenesex), tuvo amplia participación de foristas, para totalizar unos 552 comentarios.

El foro contó con la participación de Ivón Calaña y Manuel Vázquez, la asesora jurídica y subdirector del Cenesex, respectivamente, y Yamila González, vicepresidenta de la

[Unión Nacional de Juristas de Cuba](#), así como de periodistas que trabajan temas de sexualidad, diversidad y derechos humanos.

En abril de 2019, Cuba aprobó la primera constitución en su historia y una de las pocas en el mundo que **respalda de modo explícito los derechos de las personas LGBTI**.

Los especialistas reunidos en el foro valoraron que varios artículos del texto constitucional permiten proponer en la reforma legal cláusulas que apoyen de forma directa o indirecta la lucha por garantizar los derechos sexuales, como por ejemplo, en el Código Penal, las leyes de Salud y del Registro Civil y su reglamento.

Sin embargo, el asunto que más preocupa a la comunidad LGBTI en la decisión del parlamento unicameral de someter a consulta y referendo el proyecto de Código de Familias, que se prevé sea presentado a diputados en 2021, donde debe contemplarse el matrimonio igualitario o al menos la unión legal entre personas del mismo sexo.

Acerca de la consulta, González opinó que la aprobación del futuro Código de las Familias no significa un “plebiscito a los derechos”, sino el contenido integral del documento, cada una de sus instituciones, en toda su amplitud y complejidad.

Por su parte, especialistas y activistas sí consideran que someter a referendo este anteproyecto es poner a decisión de una mayoría poblacional derechos del minoritario segmento LGBTI, lo que coloca a la comunidad en franca desventaja.

Camino espinoso

Los comentarios y posturas de numerosos internautas evidencian que la meta de lograr todos los derechos para todas las personas seguirá enfrentando grandes obstáculos en el país caribeño.

Algunos de los aspectos sobre los que foristas expresaron su rechazo, además de a la homosexualidad en sí misma, fueron al matrimonio entre personas de igual sexo, la educación de la sexualidad en niñas y niños y la posibilidad de adopción de pequeños por parte de parejas homo.

En algunos criterios afloraron profunda homofobia y hasta odio, desconocimiento acerca de la sexualidad humana, prejuicios culturales y religiosos, la procreación como objetivo del matrimonio, el matrimonio como unión exclusiva entre un hombre y una mujer, y concepciones religiosas acerca de la homosexualidad.

Entre los elementos fundamentales dirigidos a promover los derechos para todas las personas estuvieron:

-El Estado debe garantizar y velar por el cumplimiento irrestricto de todos los derechos humanos y proteger a todos y todas por igual.

-La dignidad humana constituye el valor que debe primar en la interpretación de los derechos humanos, junto a los principios de igualdad, equidad y no discriminación.

-Los derechos no se ejercen de manera ilimitada, sino que uno de los límites al ejercicio de los derechos son justamente los derechos de los demás.

-La educación de la sexualidad en cualquier ámbito debe apuntar al respeto a los derechos que como seres humanos tenemos y a los que se debe acceder en igualdad de condiciones.

-La homosexualidad no se enseña. La educación de la sexualidad de ningún modo apunta a inducir a que una persona tenga una orientación sexual u otra.

-La necesidad de respetar la orientación sexual e identidad de género de las personas como un derecho.

-La noción de normalidad solo para las parejas heterosexuales es producto de la cultura patriarcal y machista.

-El matrimonio, según la nueva Constitución, se funda en el libre consentimiento, en la igualdad de derechos y obligaciones y en la capacidad legal de los cónyuges. No se establecen sus fines y mucho menos se supedita su validez y efectos a la voluntad de reproducción.

-Todas las personas el derecho de formar una familia sin importar su orientación sexual, identidad de género u otra característica. Se reconoce la diversidad familiar (Artículo 81) y destierra la idea de que existe un único modelo válido de formar familias

-Las niñas y niños deben ser educados en los afectos, sin prejuicios y tabúes que les afecten su comprensión de la realidad. De no ser educados en ese respeto a la diversidad y la inclusión pueden convertirse en víctimas potenciales de las burlas y el rechazo de otros.

-Es grande el desafío cultural ante estos asuntos en una sociedad machista, lo que hace necesario desarrollar acciones comunicativas y educativas para educar visibilizar esta realidad y promover el respeto a la diversidad.

-Lo que importa es el amor, los valores que seamos capaces de formar en niñas y niños, independientemente de la orientación sexual de sus padres y madres.

-Los derechos humanos y sus garantías no están en correspondencia con cantidades o proporciones, no es necesario que existan mayorías para reconocer los derechos de las personas.

Como parte de la 13era edición de las Jornadas Cubanas contra la Homofobia y la Transfobia habrá conferencias y paneles virtuales los días 17 y 21 y un foro debate en la web del diario *Juventud Rebelde*, el día 28.

La jornada concluirá el 31, con un concierto virtual. (2020)